ADENDA No. 2

INVITACIÓN ABIERTA No. 15 DE 2021

OBJETO

EL CONTRATISTA se obliga con RTVC a la prestación de los servicios de renovación del soporte, administración y mantenimiento de la plataforma de Comunicaciones Unificadas (AVAYA ONECLOUD).

LA SUBGERENTE DE SOPORTE CORPORATIVO DE -RTVC-

En ejercicio de las facultades otorgadas mediante Resolución No. 038 del 03 de febrero de 2011, debidamente posesionada según Acta No. 003 del 3 de febrero de 2011, quien actúa como ordenadora del gasto, según resolución 418 del 15 de diciembre de 2020, modificada mediante resolución No. 232 del 2 de agosto de 2021, y en especial en desarrollo de lo dispuesto en el manual interno de la entidad, así como en lo consagrado en el artículo 11 de la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, el Decreto-Ley 019 de 2012 y el Decreto Nº 1082 de 2015, y demás normas concordantes y con el fin de dar cumplimiento a los principios propios de la contratación y, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.4 de las reglas de participación, y teniendo en cuenta la indisponibilidad que presentó la plataforma SECOP II lo que impidió el cargue de las propuestas en la fecha y hora establecidos para tal fin, y dando cumplimiento al procedimiento establecido para la indisponibilidad de la plataforma SECOP II - *Indisponibilidad en el momento de presentar oferta,* de que trata el numeral 1.2.4.1; de las reglas de participación y en virtud de la nota establecida en el mencionado numeral, la cual indica: "(…) ***NOTA:*** *De ocurrir lo anteriormente reglado, la entidad estará facultada por mensaje público a expedir adenda con fines de ampliación de cronograma de evaluación y actividades subsiguientes(…)* ", se ha decidido emitir la presente adenda modificando el cronograma del proceso de selección, que para todos los efectos quedará así:

El texto resaltado en color **azul** fue objeto de modificación en la presente invitación abierta No. 15-2021.

1. Modificar el CRONOGRAMA DEL PROCESO de la siguiente forma:

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación acto de Apertura	24 de septiembre de 2021	www.colombiacompraeficiente.gov.co
Publicación Estudio Previo, Reglas de Participación.	24 de septiembre de 2021	www.colombiacompraeficiente.gov.co
Plazo máximo para presentar observaciones a las Reglas de Participación	Del 27 al 29 de septiembre de 2021, hasta las 5:00 p.m.	www.colombiacompraeficiente.gov.co
Respuesta observaciones a las Reglas de Participación	04 de octubre de 2021	www.colombiacompraeficiente.gov.co
Plazo límite para expedir adendas	05 de octubre de 2021	www.colombiacompraeficiente.gov.co
Presentación de propuestas	07 de octubre de 2021 a las **10:00 a.m.**	www.colombiacompraeficiente.gov.co

Apertura de sobre	11 de octubre de 2021 a las **10:05 a.m.**	www.colombiacompraeficiente.gov.co
Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de propuestas	Del 12 al 14 de octubre de 2021	Comité Evaluador
Publicación del informe de evaluación	19 de octubre de 2021	www.colombiacompraeficiente.gov.co
Traslado del informe de evaluación y oportunidad para presentar observaciones al Informe de evaluación	Del 20 al 22 de octubre de 2021 hasta las 5:00 p.m	www.colombiacompraeficiente.gov.co
Publicación de respuestas a observaciones al informe de evaluación – Evaluación final	26 de octubre de 2021	www.colombiacompraeficiente.gov.co
Audiencia de adjudicación - Resolución de Adjudicación o Declaratoria de Desierto.	29 de octubre de 2021	www.colombiacompraeficiente.gov.co

Nota 1: Las observaciones que se presenten por fuera del plazo establecido en el cronograma del presente proceso, serán atendidas como Derecho de Petición, de acuerdo con lo manifestado en concepto por el Consejo de Estado mediante radicado 25000 23 15 000 2008 01486 01 de fecha 16 de marzo de 2009

2. Todas las demás condiciones de la Invitación Abierta No. 15 de 2021, que no fueron modificadas o adicionadas mediante la presente adenda, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

Dada en Bogotá a los siete (07) días del mes de octubre de 2021.

JUANA AMALIA GONZALEZ HERNANDEZ

Firmado digitalmente por: JUANA AMALIA GONZALEZ HERNANDEZ
Serial del certificado: c2d1e217240b09f
Entidad: RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC
Unidad Organizacional: SUBGERENCIA SOPORTE CORPORATIVO
Cargo: SUBGERENTE DE SOPORTE CORPORATIVO
Localizacion: BOGOTA
Fecha y hora: 2021-10-07T16:57:13.672-05:00

JUANA AMALIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
Subgerente de Soporte Corporativo de RTVC
quien actúa como ordenadora del gasto según resolución 418 de 2020 modificada mediante resolución No. 232 del 2 de agosto de 2021.

Elaboró: Ricardo Lozano Lozano- Contratista Procesos de Selección.
Milton Meneses Saavedra – Contratista Abogado Procesos de Selección.
revisó. Camilo Andrés Martínez García – Coordinador Procesos de Selección

Vo.Bo. Juliana Santos Ramírez – Jefe de Oficina Asesora Jurídica
Vo.Bo. Laura Marcela Perdomo / Coordinadora de Gestión Tecnologías de la Información.
Vo.Bo. Sandra Diaz Saavedra - Profesional de Presupuesto de RTVC - Coordinadora Área de Presupuesto (e)